



México, D.F., a 28 de febrero de 2014  
DGCS/NI: 25/2014

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Orden de Aprehensión contra Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, alias “El Chapo Guzmán” y exhorto para toma de declaración preparatoria de Carlos Manuel Hoo Ramírez, alias “El Cóndor”. **Causa Penal 10/2014.**

**ASUNTO:** El Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, da a conocer que el 26 de febrero del presente radicó la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDCS/069/2014, con la que el Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la SEIDO, ejerció acción penal en contra de Joaquín Archivaldo Guzmán Loera (consignación sin detenido), como probable responsable en la comisión de los delitos de posesión de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea Nacionales.

En esa misma fecha se formó cuaderno para resolver la solicitud del MPF consignador dentro del término de 24 horas, por tratarse de delito grave, conforme a lo dispuesto en el artículo 142 del Código Federal de Procedimientos Penales.

De esta manera, el 26 de febrero del presente, previo análisis y valoración de las pruebas allegadas en la averiguación previa, se libró orden de aprehensión en contra del indiciado Joaquín Archivaldo Guzmán Loera.

Asimismo, este órgano jurisdiccional informa que el Ministerio Público Federal ejerció acción penal en contra de Carlos Manuel Hoo Ramírez, alias “El Cóndor” (consignación con detenido), por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Portación y Posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea Nacionales, así como Posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea Nacionales.

El Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, indica también que será el Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales con sede en Toluca, Estado de México quien, por



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

exhorto, tome la declaración preparatoria y resuelva sobre la situación jurídica de Carlos Manuel Hoo Ramírez, en virtud de que se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno, Altiplano, en Almoloya, Estado de México.

---000---